
Dirección General Marítima y DIAN verifican estado de yates y veleros en la bahía de Cartagena



Reproducir Detener

Con el propósito de verificar los permisos de permanencia de yates, veleros y sus tripulaciones en territorio colombiano, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena y el área de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria, junto con el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), adelantan inspecciones a las diferentes embarcaciones fondeadas en la bahía interna.

Hasta el momento, las autoridades han hallado 20 embarcaciones que no cumplen con las normas dispuestas a nivel nacional para las motonaves de bandera extranjera y trámites migratorios, es decir, no han cumplido con los tiempos habilitados en sus permisos de ingreso al país, así como también estar fondeado en una marina o club náutico habilitado por Dimar en la ciudad, óptimo estado de los equipos de navegación y comunicaciones que puedan ayudar en caso de una eventual emergencia en altamar; entre otros requisitos que estas embarcaciones siguen a través de las Agencias Marítimas nacionales.

Estas inspecciones continuarán llevándose a cabo durante las próximas semanas, razón por la cual la Capitanía de Puerto de Cartagena y la DIAN hacen un llamado a las Agencias para que revisen la vigencia de los servicios que actualmente tienen registrados en la ciudad, con el fin de evitar posibles investigaciones, sanciones o multas.

Lo anterior, hace parte del trabajo interinstitucional liderado por la Dirección General Marítima para garantizar unos puertos seguros y el desarrollo de la actividad náutica en Colombia, país de gran atractivo en esta industria debido a su posición geográfica que le permite protegerse del paso de huracanes por el mar Caribe.

